



Asociación
de Municipios
de Honduras

**ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON)
GERENCIA DE DESARROLLO MUNICIPAL**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN: ESPECIALISTA EN AGUA SANEAMIENTO E HIGIENE (WASH) POR TIEMPO DETERMINADO.

PROGRAMA: EDUCACIÓN INCLUSIVA Y SEGURA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MÁS VULNERABLES EN HONDURAS, AMHON-UNICEF-KOICA.

La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), informa del proceso de selección para la contratación de los servicios profesionales de un Especialista WASH para el Proyecto: “Educación inclusiva y segura para los niños, niñas y adolescentes más vulnerables en Honduras”. El Programa es ejecutado por la AMHON con el apoyo financiero de la Agencia de Cooperación Internacional - KOICA de Corea del Sur, mediante cooperación delegada a la UNICEF. El especialista (a) tendrá su sede en Tegucigalpa M.D.C., en las oficinas de la AMHON.

1. ANTECEDENTES/ JUSTIFICACIÓN

1.1 Antecedentes generales del programa.

La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), como instancia gremial que agrupa a las doscientos noventa y ocho (298) municipalidades del país, se enmarca en tres líneas estratégicas: i) el Fortalecimiento y la modernización de la gestión institucional para mejorar las capacidades de servicios a los municipios; ii) la promoción y facilitación para el desarrollo integral de los municipios referida a procesos de transformación multidimensional, sistémicos, sostenibles e incluyentes, en los municipios del país, en las mancomunidades y regiones, bajo el liderazgo de los gobiernos municipales; y iii) la mejora del desempeño municipal poniendo a disposición de las municipalidades una serie de mecanismos técnicos, legales y administrativos, que sirvan para guiar y mejorar el desempeño municipal bajo criterios de eficiencia, eficacia, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

La AMHON, dentro de su mandato, tiene la tarea de fortalecer los Gobiernos Locales; impulsar la descentralización y la modernización de la gestión pública; incidir en los órganos del estado en la elaboración de políticas, planes y programas de que contribuyan al desarrollo municipal; y brindar asesoría técnica en las consultas que formulen las autoridades municipales. En este contexto, ha desarrollado un modelo de gestión municipal enfocado en el desarrollo social inclusivo. Este modelo se concreta mediante el diseño e implementación de políticas municipales de desarrollo social, que permiten a las municipalidades definir su accionar a largo plazo en sectores clave como la seguridad

alimentaria, vivienda y servicios básicos, contribuciones a los sistemas de educación y salud pública, participación comunitaria y atención diferenciada a los grupos más vulnerables y a la población en general a lo largo del ciclo de vida.

Así mismo, la misión fundamental de UNICEF es promover los derechos de todos los niños y niñas en todas partes, especialmente de aquellos más desfavorecidos y excluidos. El enfoque de equidad que UNICEF promueve significa que todos los niños tengan la oportunidad de sobrevivir, desarrollarse y alcanzar su pleno potencial, sin discriminación, prejuicio o favoritismo. En la medida en que cualquier niño tiene una probabilidad desigual en la vida - en dimensiones sociales, políticas, económicas, culturales y cívicas - sus derechos son violados. Por esta razón, el enfoque en la equidad es tan vital, pues se acelera el progreso hacia el cumplimiento de los derechos humanos de todos los niños, que es el mandato universal de UNICEF, como se indica en la Convención sobre los Derechos del Niño.

La Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) es una agencia gubernamental de Corea del Sur fundada en 1991 para gestionar la ayuda no reembolsable de Corea a países en desarrollo, incluyendo proyectos de cooperación técnica, capacitación y voluntariado, con el objetivo de promover el desarrollo social y económico sostenible y fortalecer las relaciones entre Corea y sus socios. En esta ocasión se delegó fondos a UNICEF para desarrollar el proyecto en mención.

1.2 Justificación del Programa

Según información oficial, municipal y comunitaria, el 68% de los centros educativos del país corresponden al nivel primario, el 30% al nivel prebásico y únicamente el 2% al nivel medio. Del total de escuelas, el 57% se encuentran en zonas rurales, de las cuales aproximadamente 6,000 son unidocentes, con menos de 40 educandos, ubicadas en comunidades rurales dispersas y de difícil acceso.

Un informe reciente elaborado por UNICEF, UNESCO y el Banco Mundial evidencia que, incluso antes de la pandemia, Honduras registraba el nivel de aprendizaje más bajo de la región de América Latina y el Caribe, con apenas 6,3 años de escolaridad corregidos por aprendizaje (LAYS). Tras el impacto de la pandemia, el país experimentó una pérdida de más del 24%, reduciéndose a 4,6 LAYS, lo que representa un retroceso equivalente a una década en el nivel de aprendizaje.

En cuanto al acceso a agua y saneamiento, la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (2019) señala que el 44,4% de la población está expuesta a riesgo de contaminación fecal en la fuente de agua potable, mientras que el 59,2% enfrenta este mismo riesgo en su propio hogar. Esta situación deriva en enfermedades de origen hídrico que afectan con mayor severidad a la niñez menor de cinco años. Cabe destacar que únicamente el 24% de los municipios del país dispone de sistemas de alcantarillado. Para 2022, se estima que el 35,6% de los centros escolares carecía de servicio de agua potable, y que solo el 12,5% contaba con lavamanos con acceso a agua y jabón.

La violencia constituye otra de las principales causas de deserción escolar. El 23,9% de las adolescentes y el 14% de los adolescentes entre 13 y 17 años reportaron haber abandonado sus estudios a raíz de episodios de violencia física. En el caso de las

adolescentes, un 21,2% manifestó haberse ausentado de la escuela como consecuencia de haber sufrido violencia sexual.

Finalmente, la Encuesta ENDESA-MICS 2019 refleja la persistencia de roles de género en el uso del tiempo. En el grupo de edad de 5 a 11 años, la proporción de niñas que dedican 21 horas semanales o más a labores domésticas es prácticamente el doble (3,4%) que la de los varones (1,7%). Esta brecha se profundiza en el grupo de 12 a 14 años, donde el 15,4% de las adolescentes asumen esa carga, frente al 4,2% de los adolescentes, lo que contribuye a reforzar patrones de desigualdad de género desde edades tempranas.

Entre las mujeres jóvenes que ni estudian ni trabajan, el 26% son cabezas de familia o cónyuges de cabezas de familia con hijos. Un segundo grupo masivo, aunque también están a cargo del cuidado de los niños como hermanas mayores o tías sin remuneración ni opciones flexibles para completar su educación

Bajo el contexto anterior, Honduras ha llegado a un acuerdo con la nación de Corea del Sur para mejorar el acceso y la permanencia en la escuela de los niños y adolescentes más vulnerables de Honduras mediante un enfoque multisectorial basado en la escuela. Este programa tiene como objetivo hacer realidad los derechos de las niñas, niños y adolescentes a la educación en los municipios más desfavorecidos de Honduras. Contribuirá a garantizar que las niñas que sufren la exclusión más grave puedan acceder a una educación inclusiva y de calidad en la enseñanza primaria y el primer ciclo de secundaria ayudando a las niñas a comenzar la escuela a tiempo, reducir las tasas de deserción escolar en el nivel primario (1º grado a 6º grado), prevenir la deserción escolar después del último grado de la educación primaria (7º 9º grado) y mejorar la calidad y la pertinencia de la educación, incluida la educación basada en habilidades para la vida.

En respuesta a esta realidad, el programa “Educación inclusiva y segura para los niños, niñas y adolescentes más vulnerables en Honduras” propone una estrategia multisectorial basada en la escuela, orientada a mejorar el acceso y la permanencia escolar en comunidades priorizadas.

El objetivo central del programa es mejorar el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes más vulnerables en Honduras mediante un enfoque multisectorial basado en la escuela. Esta estrategia reconoce que la escuela puede y debe ser un eje articulador de servicios esenciales, protección, salud y desarrollo comunitario, especialmente en contextos de alta vulnerabilidad.

En el marco del convenio de cooperación entre la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y UNICEF, orientado a la ejecución del Programa “Educación inclusiva y segura para los niños, niñas y adolescentes más vulnerables en Honduras”, financiado por la Agencia de Cooperación Internacional KOICA de Corea del Sur, se anuncia la apertura del proceso de selección para la contratación de un Especialista WASH de Programa, bajo la modalidad de tiempo determinado.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

2.1 Objetivo General

El Especialista en WASH será responsable de Garantizar la planificación, coordinación, implementación y seguimiento técnico del componente de Agua, Saneamiento e Higiene (WASH) resiliente al clima en escuelas y comunidades priorizadas, en el marco del convenio AMHON-UNICEF y en coordinación con otros aliados y rectores del tema, a fin de contribuir con mejora de la calidad, pertinencia, sostenibilidad e impacto de las intervenciones para promover el acceso equitativo, la permanencia escolar y el bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes más vulnerables en los municipios del área de influencia del Programa.

2.2 Objetivos Específicos:

- Planificar y organizar la ejecución del componente WASH, mediante la elaboración de planes operativos anuales, diagnósticos de servicios, propuestas de mejora y presupuestos detallados, en las escuelas focalizadas por el Programa en coordinación con aliados y entes rectores vinculados al tema.
- Implementar estrategias para la integración de cambios sobre WASH resiliente al clima mediante planes de clase en centros educativos focalizados.
- Conducir e implementar planes locales para las mejoras de infraestructura WASH en escuelas para resiliencia climática y enfoque de género (según diagnóstico de brechas contra estándares SEDUC).
- Desarrollar capacidades comunitarias y escolares mediante procesos de fortalecimiento en operación, mantenimiento y sostenibilidad de infraestructuras, campañas de educación y sensibilización, promoviendo la adopción de comportamientos saludables en agua, saneamiento e higiene.
- Monitoreo y seguimiento de resultados de la intervención en base a indicadores, contribuyendo a la transparencia, rendición de cuentas y sostenibilidad del Programa.

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

1. Elaborar un plan operativo anual para el componente WASH, en coherencia con el Documento de Programa y lineamientos de UNICEF.
2. Coordinar e implementar directamente en campo las actividades de infraestructura y promoción del componente WASH en escuelas y comunidades priorizadas, enfoque de resiliencia climática y de género.
3. Acompañar en campo la implementación de las actividades WASH bajo el enfoque de aprender haciendo, incluyendo mejoras en escuelas y comunidades, mediante la integración de contenidos sobre WASH resiliente al clima en los planes de clase de los centros educativos.

4. Coordinar procesos participativos con directivos escolares y comunitarios para la identificación y priorización de mejoras de agua, saneamiento e higiene (ASH), mediante diagnósticos en escuelas y comunidades, conforme a formatos proporcionados por el programa.
5. Elaborar presupuestos detallados por insumos y actividades para las mejoras de ASH, de acuerdo con brechas identificadas por SANAA en los Planes de Seguridad del Agua con resiliencia climática (PSA-RC).
6. Gestionar la compra y distribución de materiales de construcción, subcontratación de mano de obra y organización de aportes comunitarios.
7. Supervisar la ejecución de las obras conforme a criterios y estándares técnicos oficiales de SEDUC y SANAA.
8. Coordinar la recepción formal de las obras con las comunidades y escuelas beneficiarias.
9. Asegurar que al menos un 60% de las personas capacitadas sean mujeres, fortaleciendo su participación en juntas de agua y comités escolares.
10. Promover y facilitar campañas comunitarias de tratamiento de agua en el punto de uso y de adopción de hábitos saludables de higiene.
11. Impulsar el desarrollo e implementación de Planes de Seguridad del Agua con resiliencia climática en comunidades priorizadas.
12. Elaborar fichas de sistematización de mejoras por escuela y por sistema de agua, incluyendo: datos de beneficiarios, descripción técnica, costos, fotos de antes y después, actores involucrados y capacitación realizada.
13. Incorporar geo-referenciación de cada obra y desagregar los beneficiarios por sexo y edad (H/M, mayores o menores de 18 años).
14. Presentar reportes de sistematización de las mejoras en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores a la finalización de cada actividad.
15. Elaborar y compartir sugerencias y recomendaciones generales para la mejora continua de la implementación del componente WASH.
16. Coordinación técnica y operativa permanente con UNICEF, Agua Pura para el Mundo (APPM), SANAA y AMHON para asegurar la calidad, pertinencia y sostenibilidad de las intervenciones WASH.
17. Elaborar informes y reportes con base en los indicadores y metas del Programa de manera permanente y periódica o en los casos en que la coordinación o el cooperante lo requiera.
18. Otras que le sean asignadas por su jefe inmediato para la buena ejecución del Programa.

4. LOGÍSTICA Y CALENDARIO

4.1 Ubicación

La sede del trabajo será las oficinas de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), en la ciudad de Tegucigalpa, con desplazamientos a los municipios que son área de influencia del convenio.

La planificación de las giras será acordada por su nivel inmediato y visto bueno del Departamento de Desarrollo Económico y Social y Gerencia de Desarrollo Municipal de AMHON, asegurando cobertura y acompañamiento efectivo en los municipios bajo su responsabilidad.

4.2 Fecha y periodo de ejecución, fecha de inicio

Fecha de publicación: 4 de noviembre 2025

Fecha máxima de presentación de expresión de interés: 18 de noviembre

El periodo de contratación: A partir de la orden de inicio el 1 de diciembre de 2025

Fecha de culminación: 31 de marzo, 2026 con posibilidad de ampliar al 31 de diciembre del 2026, tomando en cuenta los resultados y la disponibilidad financiera del programa.

5. PERFIL REQUERIDO

5.1 Nivel Académico

- ✓ Título universitario en ingeniería civil, ambiental, arquitectura.
- ✓ Deseable con estudios de posgrado en áreas relacionadas con el desarrollo, la adaptación al cambio climático, gestión integral de riesgos, gestión de recursos hídricos y respuesta humanitaria.

5.2 Experiencia Laboral

- ✓ Experiencia de 3 años en la dirección, coordinación y supervisión para la implementación de proyectos relacionados con la gestión integral del recurso hídrico y los servicios de agua, saneamiento e higiene (WASH), incluyendo diseño, ejecución y monitoreo de intervenciones en contextos rurales y urbanos.
- ✓ Experiencia de 2 años en la construcción, rehabilitación y mejora de servicios de ASH en escuelas, centros de salud, sistemas comunitarios de agua y/o viviendas, garantizando estándares técnicos y de calidad.
- ✓ Experiencia de 2 años en la implementación de procesos para el fortalecimiento de capacidades a nivel comunitaria (Organización local, el fortalecimiento de Juntas de Agua o Comités Comunitarios, Sociedades de Padres de Familia (APF), entre otros.
- ✓ Experiencia comprobada manejando procesos de agua saneamiento e higiene con enfoque de género, resiliencia y cambio climático.
- ✓ Experiencia comprobada desarrollando procesos asociados con agua saneamiento e higiene u otros propios de la gestión municipal en coordinación con mancomunidades y municipios.

5.3 Conocimientos

El Especialista WASH deberá poseer conocimientos sólidos en los siguientes ámbitos:

1. Normativas y estándares técnicos: Conocimiento de lineamientos nacionales e internacionales de WASH, construcción de infraestructura escolar, sistemas de agua comunitarios y resiliencia climática, incluyendo regulaciones de SEDUC, SANAA y buenas prácticas promovidas por UNICEF y APPM.
2. Monitoreo, evaluación y sistematización: Enfoque de gestión por resultados, documentación de procesos para sistematización de buenas prácticas, lecciones aprendidas u otros.
3. Promoción de hábitos saludables: Conocimiento en estrategias de educación en higiene, tratamiento de agua en el punto de uso, promoción de hábitos saludables y campañas comunitarias para la adopción de prácticas WASH.
4. Gestión administrativa y financiera de proyectos: Conocimiento en elaboración de presupuestos, planificación de insumos, organización de aportes

5.4 Habilidades

El Especialista WASH deberá demostrar habilidades técnicas, de gestión y sociales que le permitan cumplir efectivamente con sus responsabilidades:

1. Planificación y coordinación: Capacidad para elaborar planes operativos, priorizar intervenciones, organizar recursos y coordinar acciones con múltiples actores institucionales y comunitarios.
2. Supervisión y control técnico: Habilidad para supervisar la ejecución de obras e infraestructura WASH, asegurando cumplimiento de estándares técnicos, calidad, seguridad y sostenibilidad.
3. Comunicación efectiva: Capacidad para elaborar informes técnicos, fichas de sistematización, reportes de avances y recomendaciones, así como para transmitir información clara a comunidades, gobiernos locales y socios implementadores.
4. Facilitación y capacitación: Habilidad para impartir formación a personal escolar, comunitario y municipal en operación, mantenimiento, sostenibilidad de infraestructura WASH y adopción de hábitos saludables.
5. Monitoreo y análisis de datos: Capacidad para recolectar, procesar y sistematizar información, incluyendo georeferenciación y desagregación por sexo y edad, para la toma de decisiones basada en evidencia.
6. Promoción de participación y equidad de género: Habilidad para fortalecer la participación comunitaria, garantizando la inclusión de mujeres en procesos de gestión de agua y en capacitaciones.
7. Resolución de problemas y adaptabilidad: Capacidad para identificar desafíos en la implementación de actividades WASH y proponer soluciones prácticas, innovadoras y resilientes al clima.

8. Trabajo en equipo y articulación interinstitucional: Habilidad para coordinar efectivamente con UNICEF, APPM, SANAA, AMHON y gobiernos locales, asegurando la coherencia y efectividad de las intervenciones.

6. SEGUIMIENTO

El/la Especialista WASH estará bajo la supervisión de la coordinación del Programa, quien a su vez coordinará con el Departamento de Desarrollo Económico y Social, la Gerencia de Desarrollo Municipal. De igual manera, a través de dicha Gerencia y podrá coordinar acciones con otras dependencias de AMHON que estén relacionadas con la ejecución del convenio.

7. DURACIÓN DEL CONTRATO

El tiempo de contratación, será por 4 meses, periodo de tiempo que podrá ser ampliado en función de las evaluaciones de cumplimiento y disponibilidad de financiamiento del convenio.

8. HONORARIOS PROFESIONALES

Los honorarios profesionales serán cubiertos por la AMHON con pagos mensuales mediante el convenio de cooperación con UNICEF en el marco del programa EDUCACIÓN INCLUSIVA Y SEGURA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MÁS VULNERABLES EN HONDURAS, con fondos de la agencia de Cooperación internacional -KOICA de Corea del Sur, incluye sus derechos laborales.

9. FORMA DE PAGO Y DEDUCCIÓN

El/La Especialista WASH recibirá su remuneración respectiva sobre la cual se efectuarán las deducciones según lo establecido en ley.

PROCESO DE SELECCIÓN

Se constituirá un Comité de Selección, que valorará las candidaturas. Las personas preseleccionadas serán convocadas para la realización de una entrevista personal en la sede la AMHON, o vía telemática, de igual manera podrá aplicarse una prueba de conocimientos generales.

La contratación se adjudicará a la persona que cumpla con los criterios establecidos en los Términos de Referencia, considerando además la deliberación y consenso de la Comisión y se encuentre dentro del presupuesto disponible del programa.

10. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las personas interesadas en presentar candidaturas al puesto ofertado deberán presentar la siguiente información solicitada:

- La hoja de vida actualizada, conforme al formato en el anexo 1 que se detalla en este documento.
- Documentación acreditativa de los méritos expresados en la hoja de vida.
- Carta de presentación, incluyendo sus expectativas salariales.
- Copia de la tarjeta de identidad.

- Copia del RTN.
- Presentar constancias de trabajo que demuestren su experiencia en el manejo de los temas solicitados.
- Hoja de antecedentes penales y policiales.

Los interesados deberán enviar sus postulaciones completas al correo electrónico contrataciones.de@amhon.org hasta el 18 de noviembre, 2025 a las 11:59 pm.

11. CONSIDERACIONES FINALES

Los productos que se generen en el proyecto como ser informe, trabajo, estudio u obra producida tienen carácter privado y sobre ellos recae propiedad intelectual, en consecuencia, los derechos de autor o de cualquier otra naturaleza, derivados del mismo, serán propiedad exclusiva de la AMHON y de los municipios beneficiarios.

La AMHON no será responsable de pérdidas, accidentes, daños o lesiones sufridas por el contratado, derivados del contrato o por cualquier otra razón.

12. NORMAS CONTRA ACTOS DE EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL.

El contratado(a), está obligado a adoptar medidas para evitar, prevenir actos de explotación y abuso sexuales. A tales efectos, la actividad sexual con menores de 18 años, independientemente de las leyes relativas al consentimiento, constituirá un acto de explotación y abuso sexuales de dicha persona.

Así mismo no deberá ofrecer dinero, bienes, servicios u otros objetos de valor a cambio de favores o actividades sexuales o participar en actividades sexuales que impliquen la explotación o el trato degradante de cualquier persona.

El incumplimiento de lo estipulado en este artículo será causal para rescindir el presente contrato.

Anexo I. Formulario de currículum del / los consultores

El siguiente formulario deberá llenarse por el/la Consultor/a principal y para cada uno de los profesionales que apoyará la consultoría. **Este formato es de obligatorio cumplimiento, no se considerarán las propuestas que se presenten en formatos diferentes.**

GENERALIDADES	
Nombre completo	
Fecha de nacimiento	
Nacionalidad	
Número de identidad	
Dirección física y/o postal	
Teléfono / celular	

Correo electrónico			
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y/O TÉCNICOS			
Carrera/curso	Grado	Institución	Fecha (inicio-fin) especificar mes año

NOTA: Presentar documentos probatorios de los estudios universitarios y/o técnicos

ESTUDIOS EN CURSO O INCONCLUSOS		
Carrera/curso	Institución	Fecha (Desde-hasta) especificar mes año

Experiencia Profesional del consultor

Se indica a los proponentes que se limiten a la descripción de trabajos/proyectos relacionados con esta asistencia técnica, **no se valorará experiencias diferentes a lo solicitado**, para cada trabajo/experiencia deberá diligenciarse un cuadro con la siguiente información:

Empresa/institución contratante	
Nombre del proyecto	
Productos Elaborados	1. 2. 3.....
Nombre de la persona que aprobó el producto final/ Cargo dentro de la Institución / Teléfono	
Período de ejecución	(inicio – fin - indicar mes y año)

NOTA: Presentar documentos probatorios: cartas de referencia o copias de contratos